



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0104-2016

(
22 FEB 2016
)

“Por medio de la cual se hace un encargo ”

El secretario General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y conferidas por el artículo 75. Y siguientes del decreto 1950 de 1973 y en especial las conferidas por los Artículos 61, 64,71, del Decreto 1042 de 1978:

CONSIDERANDO

Que la Doctora **SARA GARCIA VILLEGAS**, en su calidad de Secretaria de Turismo Departamental, deberá viajar en comisión Nacional a la ciudad de Bogotá, a fin de asistir **XXXV VITRINA TURISTICA DE ANATO 2016**, del 22 al 28 del mes de febrero de 2016, y **WORK SHOP REMA** el 27 del mismo mes en la ciudad de Cali, del corriente año.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Turismo en su ausencia.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 22 al 28 de Febrero del 2016, encárguese a la Doctor **CESAR JAMES BRYAN**, Secretario General, para que asuma las funciones del titular mientras dure su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

22 FEB 2016


RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador